

ACTA No. 54-2018

**Quincuagésima Cuarta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la  
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

**ACTA**

**Fecha, Hora y Lugar:**

- Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves, 25 de octubre de 2018, convocatoria a las 9:00 a.m.

**Participantes:**

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas (MEM); Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Sra. Xenia García, Ministerio de la Presidencia, Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana.
- **Comisionados suplentes:** Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO, suplente de Rosa De Los Santos, FALCONDO; Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente Vida y Salud, suplente de Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina.
- **Invitados:** Sra. Aracelli Cardozo y Sra. Alexandra Soto, representantes de DELOITTE, Administrador Independiente del Segundo Informe de Cotejo EITI-RD.
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara y Sra. Aida Aamot, Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Agenda de la reunión:**

- I. **Bienvenida y confirmación de quórum.**
- II. **Presentación del Entregable 3 del Administrador Independiente: Informe de Progreso sobre el reporte de datos y cotejo. (Para información y discusión)**
- III. **Presentación del cuadro de flujos del anexo complementario al Estudio de Alcance, para que refleje los ingresos y pagos conforme al criterio "flujo de caja de año calendario 2016", por la Consultora Aida Aamot. (Para información).**
- IV. **Firma de Actas.**
- V. **Punto Libre.**

F.D.  
  
  
 F.P.  
  
  
  
 Penos  
  




## I. Bienvenida y Confirmación de Quórum.

- La Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los Comisionados presentes y a las representantes de Deloitte, actuando como Administrador Independiente, informando que la Coordinadora Nacional se encontraba aun fuera del país. La Sra. Natalia Polanco confirmó el quórum y dio inicio a la reunión a las 9:15 a.m.
- Para iniciar el primer punto en la Agenda del día, la Secretaría recordó que el 15 de octubre de 2018 se había remitido el Informe de Progreso, correspondiente al Entregable 3, del Administrador Independiente para el conocimiento y análisis de los Comisionados previo a su presentación, y a seguidas pasó la palabra a la Sra. Aracelli Cardozo, para que compartiera con los presentes el contenido del entregable 3 del Administrador Independiente.

## II. Presentación del Entregable 3 del Administrador Independiente: Informe de Progreso sobre el reporte de datos y cotejo. *(Para información y discusión)*

- La Sra. Aracelli Cardozo, en su rol de Administrador Independiente, inició su presentación indicando que la versión del Informe de Progreso MEM-EITI-RD 2016 enviado el 15 de octubre de 2018, a través de la Secretaría Ejecutiva, había sido actualizado, por lo que expondrían sobre esta nueva versión. La Sra. Cardozo indicó que la presentación abarcaría los siguientes puntos:
  - a) Estatus del envío y recepción de confirmaciones de datos.
  - b) Reunión con entidades gubernamentales.
  - c) Confirmación de calidad de datos.
  - d) Asuntos pendientes.
- En relación al punto a) sobre el estatus del envío y la recepción de las confirmaciones de datos<sup>1</sup>, informó que luego de que Deloitte enviara a las empresas y a las entidades de gobierno la carta de confirmación de datos para el período fiscal 2016 y sus anexos en base a lo devengado, se modificó la decisión de la CNEITI-RD, para realizar el cotejo de los datos por “flujo de caja y periodo calendario”. Esto provocó el envío de una carta adenda a las confirmaciones enviadas y sus anexos. Debido al cambio, a la fecha de éste informe, Deloitte solo había recibido la información por flujo de caja de parte de la empresa PVCD-Barrick. Las empresas Falcondo, DOVEMCO, Las Lagunas y CORMIDOM, que ya habían remitido la información de cotejo por el criterio de lo devengado, están pendiente de enviar nuevamente los datos por flujo de caja. En cuanto a las

<sup>1</sup> Elizabeth Mena y Santiago José se integran a la reunión (9:20 a.m.)

entidades gubernamentales, DGII y MEM remitieron por flujo de caja, mientras que DGM y Tesorería Nacional remitieron por lo devengado, por lo tanto deberán enviar nuevamente la confirmación de datos y anexos. DGA y CORDE aún no han remitido sus confirmaciones.

- Continuando con el punto b) de la presentación, la Sra. Cardozo informó que el 4 de octubre de 2018, Deloitte sostuvo una reunión conjunta con DGII, DGA, DGM, Tesorería Nacional, CORDE y MEM, en compañía de la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de explicar los formularios de confirmación de saldos y abordar cualquier consulta al respecto. Igualmente, la Sra. Cardozo informó que las entidades gubernamentales recibieron de parte de Deloitte las minutas de las reuniones sostenidas para el Primer Informe EITI, a fin de que se indicara cualquier observación o cambio para incluir en el Segundo Informe EITI. A esta solicitud y a la fecha de esta presentación, Deloitte no ha recibido comentarios.
- En lo relativo a las reuniones con las empresas extractivas, la Sra. Cardozo informó que ya se realizaron reuniones con Barrick, Falconbridge, EnviroGold Las Lagunas y DOVEMCO, quedando pendiente la reunión con CORMIDOM.
- Sobre la Confirmación de la Calidad de Datos (punto c), el Administrador Independiente informó que a la fecha no ha recibido la aprobación de los formatos de certificación de calidad de datos por parte de la CNEITI-RD. La Sra. Cardozo explicó que era necesario que dichos formatos fueran aprobados por la Comisión Nacional, previo a la remisión formal a las empresas y entidades gubernamentales de parte del AI. Igualmente indicó que le había sido reenviado un correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2018, por parte de la Secretaría Ejecutiva, por medio del cual CORMIDOM indica su no objeción al formato presentado. Por igual, recordó que el Secretariado Internacional recomendó que las cartas de calidad de datos de las empresas fueran notarizadas, por lo que la CNEITI-RD debe considerar esta sugerencia al momento de aprobar el formato. Por último, la Sra. Cardozo explicó que la confirmación de calidad de datos es uno de los requisitos más importantes del Estándar y por esta razón lo recomendable es que se aplique un modelo uniforme.
- La Sra. Natalia Polanco explicó que los formatos de cartas de calidad de datos no habían sido aprobados, en espera de una consulta formulada al Secretariado Internacional sobre el formato recomendado por el A.I. y el formato propuesto por la empresa PVDC-Barrick. En este sentido, el día de hoy en horas tempranas de la mañana concluyeron dichas consultas, con la opinión del Secretariado Internacional de que el modelo propuesto por el A.I. cumplía con el Estándar EITI,



mientras que el lenguaje de la propuesta de Barrick debía ser ajustado. La Sra. Maritza Ruiz expresó que las empresas deben asumir el compromiso en conjunto de emitir la confirmación de calidad de datos de manera uniforme. Indicó que es deseable que no ocurra nueva vez el envío de cartas diferentes, recordando que para el Informe EITI-RD 2015, la empresa Barrick envió una carta de confirmación de calidad de datos diferente al modelo aprobado por la Comisión Nacional. La Sra. Ruiz, así como la Sra. Rosa De Los Santos, solicitaron que se explicara las implicaciones legales que tienen las modificaciones propuestas por la empresa Barrick.

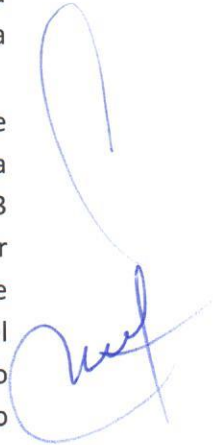
- A continuación, la Sra. Ruiz solicitó que se coordinara una reunión entre la Sra. Arlina Peña, representante de Barrick en la CNEITI-RD, una representación de la CNEITI-RD y de la Secretaría Ejecutiva para conversar sobre los requisitos del Estándar y las observaciones de la carta. Esta solicitud fue acogida por los Comisionados, a lo que la Secretaría Ejecutiva indicó que estaría coordinando la reunión con la empresa.
- Con relación a la notarización de las cartas de calidad de datos, decisión alcanzada en la Reunión No. 53 de la CN, la Sra. Elizabeth Mena reflexionó sobre los motivos para esta solicitud, toda vez que parecería que se cuestiona la credibilidad de los representantes de las empresas. Indicó, además, que se debe poner en contexto dominicano el peso legal y la validez de una firma del representante legal registrado de una empresa, y que, a su entender, la notarización no es necesariamente un acto que suministra el soporte adecuado.
- Al respecto, la Sra. Aracelli Cardozo confirmó que la sugerencia resultó de una reunión con el Secretariado Internacional con la intención de elevar la confiabilidad de los datos, y que no está establecido en el Estándar. La propuesta busca una mayor fiabilidad y le permitiría al país demostrar que hace esfuerzos que exceden los requisitos del Estándar.
- La Sra. Rosa De Los Santos, representante de Falcondo, informó que dicha empresa ya había remitido su carta de calidad de datos, expresando que la misma no había sido notarizada, dado que no estuvo presente en la pasada reunión de la CN.
- La Sra. Mena indicó la imposibilidad material de notarizar la carta de calidad de datos de CORMIDOM, ya que el Sr. Paul Marinko, Presidente de la empresa, estará fuera del país hasta el 29 de noviembre; fecha en que ya se espera contar con el Informe Final de Cotejo. Explicó que por este motivo habían procedido a enviar su certificación de calidad de datos al Administrador Independiente para garantizar que estuvieran cumpliendo con los plazos establecidos. A este último comentario,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:]*  
F.P.  
A.D.  
REMOS  
Y.R.  
g.f.

la Sra. Polanco aclaró que el Administrador Independiente aún no había remitido la solicitud de envío de la carta de calidad de datos a las empresas en espera de la aprobación del modelo por parte de la Comisión Nacional.

- Los comisionados continuaron el debate sobre la notarización de las cartas de calidad de datos, así como opciones a considerar, en el caso que no sea posible la notarización por alguna empresa. La Sra. Polanco recordó que en la Reunión No. 53 se debatió sobre el Registro Mercantil, tomando en cuenta que el Administrador Independiente y la Secretaría Ejecutiva cuentan con los documentos societarios de las empresas incluidas en el Informe. Al respecto, la S.E. consultará con el Secretariado Internacional sobre esta opción, a fin de que sea igualmente valido que la notarización, a los fines de este proceso, adjuntar el certificado del Registro Mercantil a las cartas de calidad de datos.
- La Sra. Aracelli Cardozo continuó su ponencia, presentando en pantalla el cuadro “Flujos de Ingresos determinados por la CNEITI-RD (período fiscal) vs reportados por las entidades gubernamentales, los cuales no son comparables pues el informe de alcance está realizado en base al periodo fiscal y no al flujo de caja. Aclaró que las discrepancias que aparecen al día de hoy no son definitivas. Ver lámina No. 13 de la presentación anexa.
- A seguidas, presentó el cuadro “Flujo de ingresos comparado – reportados Entidades Gubernamentales y Empresas Extractivas Mineras (Flujo de Caja)”. Ver lámina No. 15 de la presentación anexa. De este cuadro, destacó los siguientes puntos:
  - Empresas:
    - ISR, solo Barrick reportó y la diferencia es por tasa de cambio.
    - PUN, la diferencia se debe a tasa de cambio.
    - RNF reportado por Barrick. Está pendiente confirmar si Envirogold reportó.
    - Patente Minera, pendiente de envío de información de Cormidom.
    - Retención a Salarios, solo Barrick ha reportado. Falcondo informó que enviarían el día de hoy.
  - Entidades de gobierno:
    - DGM reportó \$0 por bauxita en 2016, pero correspondía a un pago de 2015. Por lo tanto, el AI se comunicará con la DGM para que lo tengan en cuenta.
    - Tesorería, reportó \$0, pero Falcondo reportó Carga Normal, está por verse la diferencia.
- La Sra. Maritza Ruiz indicó que, según contrato, todos los pagos de Falcondo son mediante cheque al Tesorero Nacional. El Tesorero debe dar cuenta de los pagos

K.D.



F.P.























recibidos y si hubo cambio deben comunicarlo formalmente a la CNEITI-RD. Al respecto, la Sra. Rosa De Los Santos comentó que ya eso se había transparentado y hay un acuerdo. El contrato establece pagos a la Tesorería y en la práctica por algún acuerdo se está pagando a DGII. La Sra. Cardozo informó que ni Tesorería ni DGII están reportando recaudación de la empresa Falcondo. Es importante que ellos definan quién va a reportar por el gobierno. Al respecto, la Sra. Ruiz solicitó la remisión de los documentos que amparen el acuerdo indicado por la Sra. Rosa De Los Santos.

- Habiendo concluido la presentación de la Sra. Cardozo, y sin más comentarios o preguntas de parte de los Comisionados, la Secretaría Ejecutiva sometió a votación la aprobación del **Informe de Progreso del Administrador Independiente (Entregable 3)**, el cual fue **APROBADO POR CONSENSO**<sup>2</sup>.

III. **Presentación de la revisión del cuadro de ingresos del gobierno para que refleje los ingresos y pagos conforme al criterio “flujo de caja de año calendario 2016”,** por la Consultora Aida Aamot. *(Para información).*

- Para continuar con los temas de la Agenda, la Secretaría Ejecutiva pasó la palabra a la Sra. Aida Aamot, para que presentara el cuadro de ingresos del gobierno revisado, de forma que refleje los ingresos y pagos en base al flujo de caja del año calendario 2016.
- La Sra. Aamot inició su presentación indicando que la revisión de informaciones se realiza a solicitud de la Comisión Nacional, en respuesta a la necesidad de que no haya desbalance entre los datos que fundamentan las decisiones de materialidad y las revisiones realizadas por el Administrador Independiente, para lo cual se revisó y se actualizó el cuadro de ingresos del Gobierno en 2016 por el criterio flujo de caja del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016. Este cuadro se presentó originalmente en el Segundo Estudio de Alcance y Materialidad preparado por el criterio de lo devengado o lo que se denominó periodo fiscal. La diferencia es que el periodo fiscal incluye los tres primeros meses del año siguiente en términos de recaudación por caja aunque corresponda a la obligación fiscal de la empresa por el ejercicio del año inmediatamente anterior. El cambio de base se refleja en las recaudaciones de la DGII únicamente. De los resultados de la revisión se muestra un impacto en la reducción del total recaudado por el gobierno, el cual pasa de ser

<sup>2</sup> Aracelli Cardozo y Alexandra Soto, de Deloitte, se retiran de la reunión (10:55 a.m.)

C.P.  
  
  
  
  
  
  
  
  
  


20 mil millones de pesos, a 15 mil millones de pesos.

- La consultora recalcó que aún falta por confirmar información de la Tesorería Nacional sobre los recaudos de Falcondo.
- La Sra. Elizabeth Mena señaló que en el Informe de Deloitte aparece DGA con 97 millones de pesos en ingresos y en este cuadro solo muestra que DGA recaudó 28 millones de pesos.
- La Sra. Aida Aamot explicó que las tablas del Informe de Alcance son informaciones que se recibieron de manera preliminar de las entidades de gobierno y es la base para que el Administrador Independiente realice su trabajo. Esas cifras de los ingresos reportados por el gobierno pueden cambiar, razón por la cual se le pide al AI en sus Términos de Referencia, revisar las decisiones de materialidad.
- La Sra. Aamot informó que también está pendiente por confirmar que no exista ninguna otra empresa con actividades exclusivamente de explotación minera que realice pagos significativos al fisco. Indicó que esta revisión deberá ser incluida como anexo del Estudio de Alcance y Materialidad del Segundo Informe EITI-RD, con una explicación sobre la necesidad que tuvo la CNEITI-RD de cambiar la base de lo devengado por lo recaudado.

#### IV. Firma de Actas.

- Se circularon las actas pendientes de firmas.

#### V. Punto Libre.

- Las señoras Elizabeth Mena, representante de CORMIDOM, y Ruth Montes de Oca, representante de MEPYD, expresaron su insatisfacción ante las medidas de seguridad del Ministerio, informando que tuvieron que hacer el registro de entrada en el edificio principal del Ministerio, y solicitaron nueva vez que los miembros de la CNEITI-RD pudieran hacer el registro en el Edificio B. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva indicó que entendía que dicha situación había sido solucionada con las áreas correspondientes del Ministerio, y que la Secretaría verificaría lo acontecido, a fin de que los miembros pudieran registrarse en el Edificio B, como acordado previamente.
- La Sra. Rosa De Los Santos solicitó la elaboración de un cronograma con las informaciones que se requieren en momentos específicos en el año. La Sra. Mena apoyó esta solicitud.
- Varios comisionados solicitaron la integración del Comité de Apoyo Técnico. Los representantes de la Sociedad Civil solicitaron que se convoque a un



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, 'F.P.', 'E.P.', 'R.M.', 'Remos', and other initials.



representante de cada sector de la CN a las reuniones del CAT, lo que recibió el visto bueno de los demás Comisionados. La Secretaría Ejecutiva confirmó que se está trabajando en la reactivación del CAT, y que serían invitados a la próxima reunión un representante de cada sector.

- La Secretaría Ejecutiva recordó la necesidad de que los grupos de trabajo del ejercicio de autoevaluación se reúnan para iniciar los trabajos. Se les estará convocando a la primera reunión.
- La Secretaría Ejecutiva recordó que el 7 de noviembre de 2018 es el Taller de Difusión EITI en Bonaó.
- La Sra. Rosa De Los Santos informó que la 2da línea de producción de Falcondo, está produciendo al 100% de su capacidad, lo que los convertirá en uno de los principales productores de Ferroníquel a nivel mundial. La CN en pleno, así como la SE, expresaron sus felicitaciones a la representante de la empresa.
- No habiendo ningún otro punto a tratar, la Secretaría Ejecutiva dio por concluida la reunión a las 12:10 p.m.

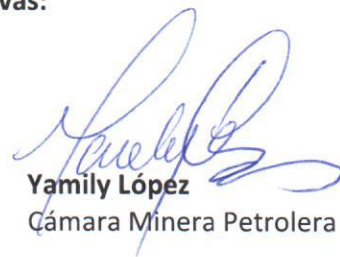
#### Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 54

- La CNEITI-RD **APROBÓ POR CONSENSO:**
  1. El Informe de Progreso del Administrador Independiente (Entregable 3).
  2. Se instruye a la SE a coordinar una reunión con la empresa PVDC-Barrick, el AI, la SE y un representante de Gobierno y la Sociedad Civil para dilucidar las objeciones de la empresa al modelo de Certificación de Calidad de Datos presentada por el AI, tomando en consideración las observaciones y comentarios del SI.

#### Comisionados de las Industrias Extractivas:



**Elizabeth Mena**  
Corporación Minera Dominicana




**Yamily López**  
Cámara Minera Petrolera




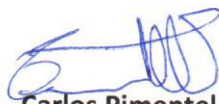


  
**Rosa De Los Santos**  
Falconbridge Dominicana

**Comisionados de la Sociedad Civil:**


  
**Maritza Ruíz**  
Observatorio Dominicano de Políticas Públicas  
ODPP-UASD

  
**Ynés Rossó**  
Articulación Nacional  
Campesina


  
**Carlos Pimentel**  
Participación Ciudadana




**Suplentes en delegación:**

  
**Yris González**  
Ministerio de Energía y Minas

  
**Félix Peguero**  
Ministerio de Hacienda

  
**Hansber Díaz**  
Ministerio de la Presidencia

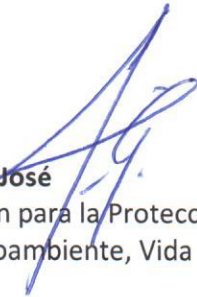
  
**Ruth Montes de Oca**  
Ministerio de Economía,  
Planificación y Desarrollo



**Suplentes:**




**Huáscar Fernández**  
DOVEMCO



**Santiago José**  
Fundación para la Protección  
del Medioambiente, Vida y Salud

**Secretaría Ejecutiva:**



**Natalia Polanco**  
Miembro de la Secretaría Ejecutiva







# Agenda

Estatus del Envío y la Recepción de las Confirmaciones de datos

Reunión Entidades Gubernamentales

Confirmación Calidad Datos

Asuntos Pendientes





**Estatus del  
Envío y de la  
Recepción de  
las  
Confirmaciones  
de Datos**

# Modificaciones de las bases del cotejo

---

Deloitte remitió la carta de confirmación de datos y sus anexos en fecha 21 de septiembre de 2018 bajo la base de lo devengado en el periodo fiscal 2016, tanto a las empresas privadas como a los entes estatales y de acuerdo a lo aprobado por la Comisión EITI RD en su acta 51.

---

Sin embargo, de acuerdo a la decisión de la Comisión EITI RD, de fecha 4 de octubre de 2018, y como consecuencia de lo indicado por la DGII en relación con la imposibilidad de poder certificar la calidad de los datos de cotejo por el método de lo devengado y solamente poder hacerlo por Flujo de caja, se modificó la decisión de la CNEITI-RD para realizar el cotejo de datos por Flujo de Caja.

---

Esto trajo como consecuencia la elaboración de una carta adenda a las confirmaciones enviadas, así como el anexo requerido para cotejo, aprobado por ustedes en esa misma reunión.

---



# Estatus del Envío y de la Recepción de las Confirmaciones de datos


## Flujo de Caja

Entidades Gubernamentales	Fecha de:		
	Envío Original / Adendum	Acuse de Recibo del Adendum	Recepción o Compromiso de envío
Barrick Pueblo Viejo	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	08.10.2018 (Flujo de caja)
Falconbridge Dominicana	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	No recibido / Compromiso no especificado
DOVEMCO	21.09.2018 / 05.10.2018	No especificado	11.10.2018 (Remitieron Devengado)
Envirogold - Las Lagunas	21.09.2018 / 05.10.2018	No especificado	No recibido / Compromiso no especificado (Remitieron Devengado)
Corporación Minera Dominicana	21.09.2018 / 05.10.2018	06.10.2018	08.10.2018 (Remitieron Devengado)

# Estatus del Envío y de la Recepción de las Confirmaciones de datos

## Flujo de Caja

Entidades Gubernamentales	Fecha de:		
	Envío Original / Adendum	Acuse de Recibo del Adendum	Recepción o Compromiso de envío
Dirección General de Impuestos Internos	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	08.10.2018 (Flujo de caja)
Dirección General de Aduanas	21.09.2018 / 05.10.2018	No especificado	Pendiente
Dirección General de Minería	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	Recibida en fecha 08.10.2018 Datos devengados – Pendiente Flujo de caja
Tesorería Nacional	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	Recibida en fecha 28.09.2018 Devengado y 9 de octubre de 2018 - Flujo de caja
Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	21.09.2018 / 05.10.2018	08.10.2018	Pendiente
Ministerio de Energía y Minas	21.09.2018 / 05.10.2018	05.10.2018	11.10.2018 (Flujo de caja)



**Reuniones y  
Contactos con  
las Empresas y  
Gobierno**



## Reuniones con las Entidades Gubernamentales

---

El jueves 4 de octubre de 2018 Deloitte mantuvo una reunión con las entidades gubernamentales (DGII, DGA, DGM, TN, CORDE y MEM) y la Secretaría del EITI RD a efectos de revisar conjuntamente los formularios remitidos y por remitir para la recepción de la confirmación de saldos y conocer sus dudas o consultas al respecto.

---

Asimismo, con el envío de las cartas de confirmación, a estas entidades se les remitió la minuta de la reunión realizada para el Primer Informe EITI, indicándoles que nos indicarán si tienen observaciones sobre las mismas o si han surgido cambios sobre el entendimiento incluido a fines de incluir las modificaciones para el 2do. Informe EITI 2016 o consultar cualquier asunto que de ahí surja (enviado a DGII, DGA, DGM, TN, CORDE y MEM).

---

Deloitte no ha recibido las minutas con comentarios de las entidades gubernamentales.

---

Se encuentra pendiente la reunión con el Ministerio de Energía y Minas. (En proceso de coordinación)

# Reuniones con las Empresas Extractivas

---

Reuniones realizadas con las empresas extractivas: Barrick Pueblo Viejo, Envirogold Las Lagunas Limited, Dovemco y Falconbridge.

---

Se encuentra pendiente enviar las minutas de las reuniones.

---

Se encuentra pendiente la reunión con Corporación Minera Dominicana (Cormidom) - (En proceso de coordinación).

---



**Confirmación  
de la Calidad  
de los Datos**



# Confirmación de la Calidad de los Datos

---

No hemos recibido la confirmación relacionada con la revisión a los formatos de confirmación de calidad de datos por parte de la Comisión EITI RD.

---

La Secretaría EITI RD reenvió a Deloitte, un correo electrónico de la Corporación Minera Dominicana (Cormidom), de fecha 1ro de octubre de 2018, indicando su no objeción sobre dicho formato.

---

Es importante remitir la confirmación de la calidad de los datos a las empresas y al gobierno, para lo cual se requiere la aprobación del formato a la Comisión EITI RD.

---

El Secretariado Internacional sugirió incluir el requerimiento de que las cartas de las empresas sean recibidas con una certificación de notario, indicando que la persona firmante de dicha carta tiene el cargo adecuado de acuerdo al requerimiento realizado. Considerar dicho requerimiento en su aprobación.

---



**Comparación  
de la  
materialidad  
con los datos  
reportados por  
el gobierno**

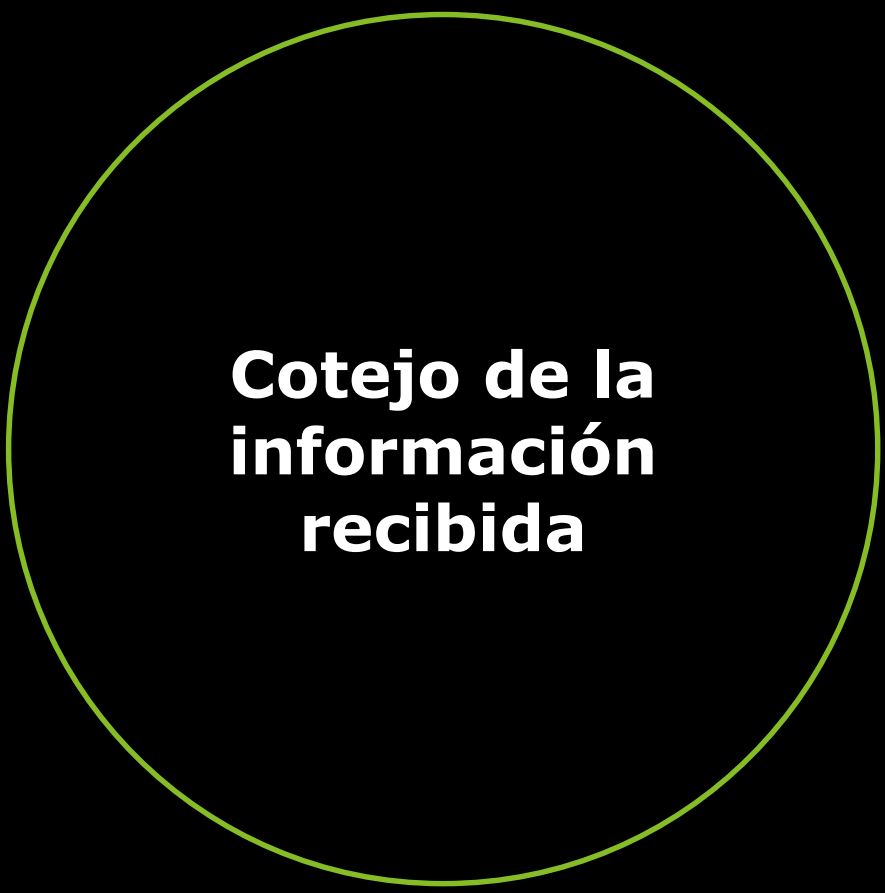
# Flujos de Ingresos determinados por CN EITI RD (período fiscal) vs reportados por Entidades Gubernamentales (flujo de caja)

Entidad Gubernamental Recaudadora	Flujos de ingresos Determinados por la CNEITI-RD *	Flujos de Ingresos Reportados por Entidades Gubernamentales	Diferencia en RD\$	% de la Diferencia
<b>Dirección General de Impuestos Internos:</b>				
Impuesto Sobre la Renta de las Empresas	5,094,961,102	2,416,744,370	(2,678,216,732)	-110.8%
Participación Utilidades Netas	10,377,736,128	8,428,260,596	(1,949,475,532)	-23.1%
Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%
Regalía Neta de Fundición Minera	2,319,540,187	2,240,137,536	(79,402,651)	-3.5%
Patente Minera Anual	-	1,123	1,123	0.0%
Impuesto de Superficie (Falconbridge)	-	28,490	28,490	0.0%
Impuesto S/ Renta de los Salarios	798,602,032	798,550,201	(51,831)	0.0%
Intereses Pagados al Exterior	213,559,081	198,001,832	(15,557,249)	-0.7%
<b>Dirección General de Minería:</b>				
Regalía venta y expo - Bauxita	-	No recibida	N/A	N/A
<b>Dirección General de Aduanas:</b>				
Regalía del 5% FOB	28,032,162	No recibida	N/A	N/A
Empresas Metálicas Otros Servicios	-	No recibida	N/A	N/A
<b>Tesorería Nacional de la R.D.:</b>				
Renta/Carga Normal	-	-	-	0.0%
Carga Suplementaria	-	-	-	0.0%
1% Impuesto Sobre la Renta (Falconbridge)	-	-	-	0.0%
<b>Corporación de Empresas Estatales (CORDE):</b>				
Dividendos	-	No recibida	N/A	N/A
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>				
Tasas por Servicios	49,000	50,000	1,000	2.0%
	<b>18,832,479,692</b>	<b>14,081,774,146</b>	<b>(4,722,673,384)</b>	<b>-33.5%</b>

\* Datos obtenidos del Anexo Complementario del Segundo Informe de Alcance y Materialidad Tablas No.3 y 4, donde se incluyen los flujos de recaudación aplicados al período fiscal 2016, los datos confirmados de las entidades gubernamentales son en base flujo de caja y por lo tanto no son comparables y presentan diferencias con los flujos determinados por la CNEITI RD.

**Nota:** Se incluyen exclusivamente los flujos definidos para el cotejo.





**Cotejo de la  
información  
recibida**

# Flujos de Ingresos comparado reportados Entidades Gubernamentales y Empresas Extractivas Mineras (Flujo de Caja)

Entidad Gubernamental Recaudadora	Flujos de Ingresos Reportados por Entidades Gubernamentales	Flujos de Ingresos Reportados por Empresas Extractivas *	Discrepancia en RD\$	% de la Discrepancias
<b>Dirección General de Impuestos Internos:</b>				
Impuesto Sobre la Renta de las Empresas	2,416,744,370	2,417,009,003	264,634	0.0%
Participación Utilidades Netas	8,428,260,596	8,445,046,915	16,786,320	0.2%
Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	0.0%
Regalía Neta de Fundición Minera	2,240,137,536	2,164,823,417	(75,314,119)	-3.5%
Patente Minera Anual	1,123	No recibida	N/A	N/A
Impuesto de Superficie (Falconbridge)	28,490	No recibida	N/A	N/A
Impuesto S/ Renta de los Salarios	798,550,201	15,487,697	(783,062,504)	-5056.0%
Intereses Pagados al Exterior	198,001,832	4,252,350	(193,749,482)	-4556.3%
<b>Dirección General de Minería:</b>				
Regalía venta y expo - Bauxita	No recibida	No recibida	N/A	N/A
<b>Dirección General de Aduanas:</b>				
Regalía del 5% FOB	No recibida	No recibida	N/A	N/A
Empresas Metálicas Otros Servicios	No recibida	No recibida	N/A	N/A
<b>Tesorería Nacional de la R.D.:</b>				
Renta/Carga Normal	-	-	-	0.0%
Carga Suplementaria	-	-	-	0.0%
1% Impuesto Sobre la Renta (Falconbridge)	-	-	-	0.0%
<b>Corporación de Empresas Estatales (CORDE):</b>				
Dividendos	No recibida	No recibida	N/A	N/A
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>				
Tasas por Servicios	50,000	No recibida	N/A	N/A
	<b>14,081,774,146</b>	<b>13,046,619,383</b>	<b>(1,035,075,151)</b>	<b>-7.9%</b>

\* Algunas de las discrepancias identificadas corresponden a diferencial cambiario y otros, los cuales están en proceso de verificación. Se recibieron otros flujos confirmados de las empresas de los cuales estamos aclarando la información.

Este cuadro incluyen las confirmaciones obtenidas en base flujo de caja hasta la fecha: Barrick PVDC, Ministerio de Energía y Minas y Tesorería Nacional).



Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Más de 264.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende.

Esta presentación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta presentación.

# Revisión cálculos materialidad

---

Base: año calendario 2016  
Información para la CNEITI-RD

Aida Aamot



## Recaudación total nacional sector minero

DOP\$, 2016

Entidad recaudadora	Vlr. Recaudo	% Materialidad entidad gobierno	Vlr. Recaudo empresas seleccionadas
DGII	15,591,440,101	99.79%	14,933,438,039
DGA	28,032,162	0.18%	28,032,162
DGM	3,900,000	0.02%	n.d.
MEM	744,000	0.00%	49,000
CORDE	n.d.		n.d.
Tesorería	n.d.		n.d.
<b>Total</b>	<b>15,624,116,263</b>		<b>14,961,519,201</b>
<i>% selección empresas</i>			95.76%

Datos suministrados por entidades de gobierno, calculos del consultor.

n.d: no disponible

Empresas seleccionadas por la CNEITI-RD (5 mineras metálicas).

## Recaudación Sector Explotación Minas y Canteras, DGII

Año calendario 2016; RD\$

IMPUESTO	Total Sector Explotación Minas y Canteras	Total Sector Metálico - 5 empresas seleccionadas por EITIRD	% Importancia de empresas metálicas por flujo - calculo propio	Otros contribuyentes. Calculo propio.	% Importancia de otros contribuyentes. Calculo propio.
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>12,643,256,694.3</b>	<b>12,480,390,763.9</b>	<b>80.05%</b>	<b>162,865,930.3</b>	<b>1.04%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>925,606,442.1</b>	874,499,679.1	5.61%	51,106,763.05	0.33%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	831,875,822.6	798,550,200.8	5.12%	33,325,621.76	0.21%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>10,954,532,589.3</b>	<b>10,859,448,431.1</b>	<b>69.65%</b>	<b>95,084,158.20</b>	<b>0.61%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,511,828,527.8	2,416,744,369.6	15.50%	95,084,158.20	0.61%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	8,428,260,595.7	8,428,260,595.7	54.06%	-	0.00%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>753,167,576.2</b>	<b>746,442,653.8</b>	<b>4.79%</b>	<b>6,724,922.41</b>	<b>0.04%</b>
- Pagos al Exterior en General	529,143,737.2	527,358,782.3	3.38%	1,784,954.91	0.01%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>9,950,086.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.00%</b>	<b>9,950,086.67</b>	<b>0.06%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>94,607,945.7</b>	<b>4,814,488.6</b>	<b>0.0</b>	<b>89,793,457.1</b>	<b>0.0</b>
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>613,250,102.8</b>	<b>208,064,915.4</b>	<b>0.0</b>	<b>405,185,187.4</b>	<b>0.0</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>468,060,529.8</b>	<b>85,552,372.5</b>	<b>0.55%</b>	<b>382,508,157.34</b>	<b>2.45%</b>
- ITBIS	468,060,529.8	85,552,372.5	0.55%	382,508,157.34	2.45%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>140,659,267.7</b>	<b>121,606,133.9</b>	<b>0.78%</b>	<b>19,053,133.83</b>	<b>0.12%</b>
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>837,000.0</b>	<b>906,409.0</b>	<b>0.01%</b>	<b>(69,408.98)</b>	<b>0.00%</b>
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>3,693,305.2</b>	<b>91,909.0</b>	<b>0.00%</b>	<b>3,601,396.26</b>	<b>0.02%</b>
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,990.0</b>	<b>720.0</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,270.0</b>	<b>0.00%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2,240,323,368.6</b>	<b>2,240,167,151.5</b>	<b>14.37%</b>	<b>156,217.0</b>	<b>0.00%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,240,137,535.7	2,240,137,535.7	14.37%	-	0.00%
-Permisos para Explotar Yacimientos Mineros (Leyes 146-71 Y 173-71)	76,870.4		0.00%	76,870.39	0.00%
-50% Explotacion Yacimientos Mineros (Ley 123-71)	5,788.8		0.00%	5,788.82	0.00%
- Otros	-	29,612.2	0.00%	(29,612.18)	0.00%
<b>Total DGII</b>	<b>15,591,440,101.3</b>	<b>14,933,438,039.5</b>	<b>95.78%</b>	<b>658,002,061.9</b>	<b>4.22%</b>

**Nota:** Datos generados al 16 de marzo de 2018. Los mismos corresponden al listado remitido de contribuyentes activos en el registro de la DGII en la categoría "Minas y Canteras" a dicha fecha, bajo la actividad de Explotación de Minas y Canteras. Las empresas metalicas son: Barrick PVDC, Envirogold Las Lagunas, CORMIDOM, Dovemco y Falcondo. No incluye fondos de terceros ni cobros por servicios. Se debe observar que la categoría "Minas y Canteras" consta de 595 contribuyentes registrados y activos en el periodo de estudio; esta lista no es equivalente a la lista de titulares de concesiones de explotacion minera de la Dirección General de Minería.

# Conclusiones iniciales

---

- El A.I. deberá confirmar si hubo alguna recaudación por CORDE y Tesorería. Se ajustarán los valores del ingreso total nacional (Requisito 4.1.d)
- Con los datos disponibles, no se está cubriendo en el informe de cote un aprox. 4,3% de los ingresos del sector minero.
- El mayor recaudador, la DGII en su base de datos, solo tiene un flujo de 2,45% el ITBIS de otros contribuyentes. Todos los otros flujos son menores al 1%.
- La población de los datos de la DGII no corresponde a todos los actores con concesiones de explotación, por régimen concesional o contractual. Se deberá hacer una depuración de datos y el A.I. confirmar cualquier variación a la información suministrada en este informe para confirmar la materialidad/inmaterialidad de empresas excluidas.